**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para: Talma Furnieles Galván

Directora de Gestión Contractual

De: Adriana Bello Cortés

Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento publicaciones en el SECOP – mes de Junio de 2017.**

**OBJETIVO.**

Verificar el cumplimiento adecuado y oportuno de la publicación de los actos contractuales celebrados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., durante el mes de Junio de 2017.

**NORMATIVIDAD.**

* **Ley 1150 de 2007**, medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, por medio de la cual las entidades deben realizar la publicación de las etapas pre-contractual, contractual y post- contractual.
* **Decreto 019 de 2012**, Artículo 223 desde el 1 de junio de 2012, los contratos estatales solo se publicarán en el Secop.
* **Ley 1474 De 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad en el control de la gestión pública.
* **Decreto Nacional 1510 de 2013**, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación.

**ALCANCE.**

Efectuar la revisión de las publicaciones efectuados en el SECOP durante el período del 1 al 30 de junio de 2017.

**METODOLOGÍA**

Mensualmente se valida la contratación generada por la Empresa en las diferentes modalidades, confrontada con el reporte que realizan vía Sivicof a la Contraloría Distrital.

**RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:**

Se llevó a cabo la validación del 100% de la información suministrada por la Dirección de Contratación, establece que se ajusta a la normatividad que aplica para reportar al Secop.

* Validada la información reportada con la información en el Secop, se evidencia que fue publicada en su totalidad, con las respectivas fechas de suscripción.
* Cada publicación la realiza la persona que tramita la documentación relacionada con la respectiva modalidad contractual.
* En el mes objeto de evaluación, se realizaron 33 publicaciones en los diferentes tipos y modalidades distribuidas la cual relacionamos a continuación:
* Contratación Directa: 23 publicaciones que representan el 70%.
* Licitación Pública 4 publicaciones que representan el 12%.
* Régimen especial 4 publicaciones que representan el 12%.
* Selección Abreviada de menor cuantía 2 publicaciones que representan el 6%.
* Verificados los tiempos reglamentarios de publicación, se evidencia la oportunidad de publicación de todos los documentos.

**CONCLUSIONES**

* Para el mes de junio de 2017, validado el 100%, se evidencia que la totalidad de las publicaciones se realizaron el SECOP de manera clara y legible.
* De las publicaciones validadas, todos los documentos fueron divulgados y cumplen en materia de tiempos previstos.
* En cada proceso de contratación se siguieron correctamente los requisitos de publicación de cada documento en las etapas Precontractual (Ofertas, Estudios Previos, Aceptaciones), Contractual (Contrato, Modificaciones, prorrogas, actas de inicio, suspensión, reinicio) y en las post-contractuales (actas de liquidación).

Cordialmente,

Adriana Bello Cortés

Jefe de Oficina Control Interno.

Copia: Gerencia

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
| Elaboró: | Edgar Mogollón | Contratista | Oficina Control Interno. |  |
| Revisó: | Janeth Villalba Mahecha | Asesora | Oficina Control Interno |  |
| Aprobó: | Adriana Bello Cortés | Jefe | Oficina Control Interno |  |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. | | | | |